

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (r. D. g.) Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. señoras infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion 27 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño, á veintisiete de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Planzon, la Mata. En la caja, Montoya. Comandantes, Colis, Villalba. Facultativos en la caja, D. Evaristo Fontana, don Manuel Baroja. En la Comision, D. Pedro Alfaro, D. Manuel Fernandez Talladores en la caja, D. Juan Garcia, D. Juan de Juan. En la Comision, D. Antonio Palmero, D. Julian Saenz del Rio.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la operacion de ingreso en Caja fueron llamados los mozos é interesados de

LAGUNA DE CAMEROS.—Soldados 4.

Primera serie.

1.—Nemesio Garcia. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado: Reconocido en caja, útil, conforme. Ante la Comision manifestó el padre que apelaba del fallo del Ayuntamiento: Resultando no consta se haya interpuesto la reclamacion en el tiempo y forma que señalan los artículos 100 y 101 de la ley de reemplazos: Visto el 134 y la Real orden de 13 de Agosto de 1863, se acordó no haber lugar á admitir la apelacion.

2.—Policarpo Fernandez de Bobadilla Fernandez. Ingresó en la caja de Cáceres, con fecha 15 del corriente, segun comunicacion que se dió traslado á la caja.

3.—Regino Muro Romero. Ingresó en la caja de Sevilla, en 21 del actual, segun comunicacion de aquella Comision provincial, de la que se dió traslado á la caja.

4.—Miguel Adalid Dominguez. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado. Reconocido en caja, útil, conforme. Ante la Comision manifestó apelaba del fallo del Ayuntamiento: Resultando no se acredita haberse interpuesto la apelacion dentro del término y en la forma que

señalan los artículos 100 y 101 de la ley de reemplazos, se acordó no haber lugar á admitirla.

5.—Vicente Mugüerza Saenz. Destinado á la recluta disponible.

6.—Justo Santa Maria Ubis. Destinado á la recluta disponible.

7.—Agustin Saenz Lerdo. Destinado á la recluta disponible.

RABANERA.—Soldados 1.

Primera serie.

1.—Andrés Arguea Llera. Reconocido en caja, útil, conforme.

SOTO DE CAMEROS.—Soldados 6.

Primera serie.

2.—José Maria Pascual. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Oidos los interesados y conviniendo en las de más circunstancias de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—Jerónimo Carrasco Elias. Voluntario en el Cuerpo de la Guardia civil, segun comunicacion que se pasó á la caja.

6.—Benito Perez Iniguez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Oidos los interesados y estando conformes las demás circunstancias de la exen-

cion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

10.—Saturnino Laguna Martinez. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido y reconocido en caja, útil para activo con protesta de la medicion. Medido ante la Comision alcanzó la talla legal para activo.

13.—Juan Pablo Martínez Saenz. Voluntario en el Regimiento infanteria de Valencia, se acordó pedir certificado.

Segunda serie.

15.—Estéban Elias Blanco. Voluntario en el depósito central de caballeria en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

16.—Manuel Elias Tejada. Reconocido en caja, útil conforme.

17.—Francisco Lázaro Ramirez. Reconocido en caja, útil, conforme.

18.—Manuel Valdemoros Ramirez. Reconocido en caja, útil, conforme.

SAN ROMAN DE CAMEROS.

Soldados 2.

1ª serie.

Núm. 1.—Tomás Rodriguez del Valle. declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y reserva: conformes.

2.—Miguel Martinez Garcia. No se presentó. Se le concedieron cuatro dias de término.

3.—Aquilino Olmos Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

5.—Nicolás García Fernández. Reconocido en caja, útil, conforme.

LOGROÑO.—Soldados 59.

1.ª serie.

Núm. 1.—Teodoro Fontecha Bajo. Matriculado de mar. Se acordó pedir certificado al señor comandante de Marina de Santander.

2.—Pedro Aguilar Alonso. Voluntario en el regimiento infantería de Valladolid en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

3.—Gregorio Martínez Saenz. Reconocido en caja, fué considerado útil por D. Evaristo Fontana é inútil por D. Manuel Baroja. Reconocido por D. Pedro Alfaro y D. Manuel Fernández, fué declarado útil. Reclamó. Reconocido ante la Comisión por D. Cayo Zapatero y D. Martín Navasa, fué considerado útil condicionalmente. Constituido conforme al reglamento el tribunal médico por D. Rafael del Río, D. Ezequiel Lorza y D. Pelegrín González del Castillo fué reconocido dicho mozo y declarado útil condicionalmente.

4.—Leandro Ochoa Martínez. Reconocido en caja, útil, conforme. Ante la Comisión manifestó que era hijo de padre pobre é impedido y que había sido incluido en el alistamiento de Enciso. Resultando que en el acto de la declaración de soldados no se alegó exención alguna. Resultando de la manifestación hecha por el Sr. Secretario de Ayuntamiento, que para los actos del reemplazo fué citado por conducto del Alcalde de Enciso. Resultando que el Alcalde de este pueblo pasó comunicación á esta Comisión rogando que para distribuir el cupo se rebajara á dicho mozo de aquel alistamiento por haberse reconocido el mejor derecho al de Logroño. Considerando que esta Comisión no puede entender de más exenciones que las alegadas en el acto de la declaración de soldados conforme á los artículos 80 y 81 de la ley de reemplazos y jurisprudencia establecida sobre el particular, se acordó no haber lugar á oír la exención expuesta.

5.—Veremundo Pipaon Lauden. Reconocido en Caja, útil condicionalmente, conformes.

Eusebio Rodríguez García. Reconocido en caja, útil, conforme.

7.—Félix Elías y Elías. Reconocido en caja útil, conforme.

8.—Cenón Ochagavía Benito. Alegó ser hijo de viuda pobre y

fué declarado exento con reclamación. Examinado el expediente justificativo: Resultando que Ignacia Benito, es viuda y pobre, teniendo un hijo casado también pobre y otro menor de 17 años: Considerando se hallan bien justificadas las circunstancias de la exención: Vistos el caso 2.º del art. 76 y reglas del 77 de la ley de reemplazos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente advirtió á los interesados el derecho que les concede la ley para apelar del fallo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

9.—Domingo Cantero Izquierdo. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja corto para activo, conformes.

10.—Valentín Bujanda Martínez. Alegó ser hijo de viuda pobre y tener otro hermano en el servicio. Declarado soldado para la reserva por no alcanzar la talla legal con reclamación. Medido y reconocido en caja, útil para activo, conformes. Oídos los interesados: Resultando tiene un hermano que cumplió 17 años antes de la declaración de soldados se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

12.—Lúcas Pastor Benito. Reconocido en caja, útil, conforme.

13.—Celso Armentia Yuso. Solicitó redimir.

15.—Eugenio Villaverde Navas. No se presentó por hallarse enfermo en el Hospital. Se acordó lo verifique cuando se restablezca.

16.—Victor Palacio. Voluntario en el regimiento infantería de Gerona. Se acordó pedir certificado.

18.—José Medina Tecedor. Voluntario en el batallón cazadores de Aragón en la Isla de Cuba, se acordó pedir certificado.

19.—Teófilo Ruiz Miguel. Alegó su padre haber servido como voluntario en el batallón de la Milicia nacional de Vitoria, durante los años 73 y 74, siéndole aplicable en su concepto la ley que exime en este caso á los que en las provincias vascongadas apoyaran con las armas al Gobierno legítimo. Soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Aceptando las consideraciones que se exponen por el Ayuntamiento, se acordó confirmar su resolución.

20.—Gil Palacios. Reconocido en caja, inútil, reclamado. Reconocido ante la comisión fué declarado inútil.

22.—Florencio Ulecia Soto. Reconocido en caja, útil condicionalmente, conformes.

23.—Estéban Pérez Gómez. Reconocido en caja, útil, conforme.

24.—Julian Iser Ibañez. Voluntario en el regimiento infantería de Zamora, según certificado que se pasó á la caja.

25.—Gabriel Urbina Güeda. Voluntario en el batallón cazadores de Aragón en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

26.—Eusebio Palacios. Voluntario en el regimiento infantería de Isabel 2.ª, según certificado que se pasó á la caja.

28.—Benito Sotés Lára. Voluntario en el mismo regimiento. Se pasó á la caja el certificado.

29.—Braulio Ortiz Ibañez. No se presentó. Se acordó instruir expediente de prófugo.

30.—Joaquín López Montenegro y Castejon. Solicitó redimir.

32.—Eugenio Calvo Fernández. Reconocido en caja, útil, conforme.

33.—Miguel Bric Navajas. Reconocido en caja, útil condicionalmente, reclamó. Reconocido ante la Comisión fué declarado útil condicionalmente.

34.—Nicolás Amuntio Sierra. Voluntario en el batallón cazadores de Borbon en la Isla de Cuba, se acordó pedir certificado.

35.—Vicente de Eulate Moreda. Alumno en la Academia de Artillería. Se acordó pedir certificado.

36.—Valentín García Vallejo. Voluntario en el regimiento infantería de Andalucía, según certificado que se pasó á la caja.

37.—Patricio Bustamante López. Voluntario en el tercer regimiento montado de artillería, según certificado que se pasó á la caja.

38.—Martín Sierra Merino. Reconocido en caja, inútil. Reclamado. Reconocido ante la Comisión fué declarado inútil.

40.—Pedro Arias Gimeno. Voluntario en el batallón cazadores de Borbon en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

41.—Esteban Fernández Urne. Voluntario en el regimiento infantería de Zamora, según certificado que se pasó á la caja.

42.—Carlos Suberviola Saenz. Voluntario en el batallón cazadores de Alfonso XII, según certificado que se pasó á la caja.

43.—Santos Cuebas Redondo. Voluntario en el regimiento infantería de Isabel II, según certificado que se pasó á la caja.

44.—Ambrosio Martínez San Pedro. Solicitó redimir.

45.—Abdon Balin Escolar. Reconocido en caja, útil conforme.

47.—Antonio Ibarra Isa. Voluntario en el regimiento infan-

teria de Zamora, según certificado que se pasó á la caja.

48.—Julian Guillen Aramayo. Reconocido en caja, útil, conforme.

49.—Pedro Vidaurreta Elías. Reconocido en caja, útil condicionalmente, conforme.

50.—Pedro Castro Galan. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamación. Examinado el expediente justificativo. Resultando que Florencia Galan es viuda, pobre y tiene dos hijos casados también pobres: Considerando se hallan bien justificadas las circunstancias de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

51.—Robustiano Espinosa Bañares. Reconocido en caja, útil, conforme.

53.—Hemeterio Ibañez Cabañas. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el ejército de Cuba y fué declarado soldado pendiente de justificación. Reconocido en caja, útil, conforme. Se acordó ingresara con nota de recurso pendiente y pedir el certificado de existencia del hermano.

54.—Gervasio Melon Bárcena. Reconocido en caja, útil, conforme.

55.—Antonio Blasco Bañales. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido á cuya subsistencia contribuye y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Examinados los expedientes justificativos; oídos los interesados: Resultando se hallan conformes en que el padre es impedido para el trabajo según resultó del reconocimiento practicado ante el Ayuntamiento: Resultando que el padre D. Mamerto Blasco tiene abierto en uno de los sitios más públicos de esta capital un establecimiento de confitería y repostería pagando por subsidio industrial la cuota anual para el Tesoro de ciento cincuenta pesetas y por renta de casa tres pesetas diarias: Resultando que en un prospecto reconocido como suyo por D. Mamerto Blasco se expresa haberse aumentado en el establecimiento el número de operarios y hecho mejoras en sus obradores anunciándose que en el mismo hay un abundante surtido de cacao, azúcares y canelas: Considerando que si bien D. Mamerto Blasco está impedido para el trabajo corporal por padecer hernia, no así para llevar la dirección del establecimiento: Considerando que las utilidades de la industria permiten á D. Mamerto Blasco pagar

una renta de importancia relativamente á esta poblacion por alquiler de casa y tener operarios y realizar mejoras en su establecimiento: Considerando se deduce de aqui que el citado establecimiento industrial puede subsistir aun cuando se prive á don Mamerto Blasco del ausilio de su hijo rindiendo productos bastantes para que aquel y su esposa vivan con desahogo, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado á Antonio Blasco Bañales. El señor Presidente advirtió al interesado le asiste derecho para alzarse de este fallo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

56.—Pedro Eguren Gomez. Reconocido en caja, útil, conforme.

57.—Bartolomé Varea Pascual. Reconocido en Caja, útil condicionalmente, conformes.

58. Lúcas Ruánes Ibañez. Reconocido en caja, útil, conforme.

60. Enrique Diaz Pardo Ugalde. Reconocido en caja, útil, conforme.

65.—Victoriano Garizabal Abalos. Reconocido en caja, útil, conforme.

65.—Remigio Gimenez Zapatero. Guardia Marina. Se acordó pedir certificado.

67. Valentin Chasco Matute. Reconocido en caja, útil, conforme.

68.—Cipriano García Pascual. Reconocido en caja, útil, conforme.

69.—Tomás Gainza Rebollo. Reconocido en caja, útil, conforme. Destinado á la recluta disponible.

70.—Bonifacio Marin Diez. No se presentó. Se acordó instruir expediente de prófugo.

72.—Felipe Alcalde Zabalza. Destinado á la recluta disponible.

74.—José Maza Martinez. Destinado á la recluta disponible.

75. Melchor Olmedo Ausejo. Destinado á la recluta disponible.

76.—Fructuoso Martinez Santos. Destinado á la recluta disponible.

77.—Hemeterio Dominguez Saenz. Destinado á la recluta disponible.

78.—Manuel Gonzalez Corres. Destinado á la recluta disponible.

80.—Epifanio Las Heras Martinez. Destinado á la recluta disponible.

81.—Francisco Castillo Yustes. Destinado á la recluta disponible.

82.—Gorgonio Rojas Velasco. Destinado á la recluta disponible.

83.—Fidel Garcia Pastor. Destinado á la recluta disponible.

84.—Valentin Diez de Isla Moreno. Destinado á la recluta disponible.

Reemplazo de 1877.

21.—Sinforiano Rosain Tofé. Declarado con talla legal para activo. Reconocido en caja; fué declarado útil por D. Evaristo Fontana é inútil por D. Manuel Baroja. Reconocido por D. Pedro Alfaro y D. Manul Fernandez, fué declarado útil condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante ante la Comision por D. Cayo Zapatero y D. Martin Navasa, fué declarado útil condicionalmente.

Se acordó fuese alta en activo y baja el número 76 Juan Fuentes Alvarez, quedando destinado á la recluta disponible.

54.—Ricardo Romo Urquiaga. Declarado con talla legal. Reconocido en caja, útil condicionalmente: conformes. Fué alta y baja el número 74, Luis Calvo Rozas y destinado á la recluta disponible.

57.—Hermenegildo Palacio. Declarado certo de talla con reclamacion. No se presentó. Se acordó concederle dos dias de término.

VENTROSA.

Núm. 6.—Marcial Aritio Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta á cuenta del cupo.

HORTIGOSA.

Núm. 9.—Vicente Ramon Martinez Rubio. Solicitó redimir, alta á cuenta del cupo.

TERROBA.

Núm. 1.—Fermin Iniguez é Iniguez. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y útil para la reserva: conformes.

2.—Manuel Andérica Iniguez. Reconocido en caja, útil, conforme. Destinado á la recluta disponible.

Redimieron: Leonardo Ayabarrena Gomez número 2. de Ezcaray.=Vicente Ramon Martinez Rubio, número 9, de Ortigosa.=Gregorio Garcia Ruiz Olalla, número 1, de Treviana.=Saturnino Laguna Martinez, número 10 de Soto de Cameros y Esteban Gutierrez Rozas Gonzalez, número 1, de Foncea.

Se levantó la sesion.—El secretario, Joaquin Farias.

Sesion de 28 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron bajo le presidencia del Sr. D. Juan M. de Miguel los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Montoyay La Mata.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias del reemplazo.

NALDA.

Núm. 9.—Manuel Zorzano Ramirez. Voluntario en la Comandancia de carabineros de Navarra, segun certificado que se pasó á la caja, quedando cubierto el cupo.

ALBELDA.

Núm. 1.—Federico Ramirez Lázaro. Voluntario en el regimiento infanteria de Zaragoza, segun certificado que se pasó á la caja, siendo baja el número 12, Ciriaco Gomez del Rio, quedando destinado á la recluta disponible.

ALFARO.

Núm. 30.—Agustin Perez Varela. Voluntario en el regimiento infanteria de Luzon, segun certificado que se pasó á la caja.

Núm. 46.—Leon Varea Fernandez. Voluntario en el segundo regimiento ingenieros segun certificado que se pasó á la caja, quedando cubierto el cupo.

CASTROVIEJO.

Núm. 4.—Fermin Herreros La calle. Reconocido en caja, útil condicionalmente: conformes. Destinado á la recluta disponible.

Reemplazo de 1877.

LOGROÑO.

Núm. 57.—Hermenegildo Palacio. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja alcanzó la talla legal para activo. Se acordó se presentara en el dia de mañana para ser reconocido.

Redimieron: Celso Armentia Yuso; Joaquin Lopez Montenegro, Eugenio Calvo Fernandez y Ambrosio Martinez San Pedro números 15, 30, 31 y 44 de Logroño y Florencio Matias Mahave Salinas, número 4 de Sajazarra.

Se levantó la sesion.—El secretario, Joaquin Farias.

Sesion extraordinaria de 29 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño á veinte y nueve de marzo de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Manuel de Miguel los señores Diputados Montoya y Lopez Montenegro.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias del reemplazo.

SOTO DE CAMEROS.

Número 13.—Juan Martinez Saenz. Voluntario en el Regimiento infanteria de Valencia segun certificado que se pasó á la caja, siendo baja el número 18, 2.ª serie, Manuel Valdemoro Ramirez.

HORTIGOSA.

Núm. 12.—Fernando Martinez Saenz. Reconocido: útil, conforme. Fué alta á cuenta del cupo.

NALDA.

Núm. 5.—Vicente Cuadra Pecho. Voluntario en el regimiento infanteria de Leon, segun certificado que se pasó á la caja siendo baja el número 4, 2.ª serie José Nalda Perez.

Reemplazo de 1877.

LOGROÑO.

Núm. 57.—Hermenegildo Palacio. Pendiente de reconocimiento. Declarado útil, fué alta y baja el número 71 Juan Pascual Cuadra, quedando destinado á la recluta disponible.

CENICERO.

Núm. 5.—Estanislao Benito Hernaez. Habiendo sido puesto en libertad por el juzgado de esta capital, se acordó fuese alta y baja el número 17, 2.ª serie, Lúcas Haro Hernandez, habiendo advertido el padre de aquel, que el segundo apellido era Grijalva.

2.º Reemplazo de 1874.

HERCE.

Antonio Garcia Ibañez. Pendiente de presentacion por haber estado sufriendo condena. Reconocido, útil condicionalmente: conforme. Se acordó fuese alta pasando á la caja la hoja historico penal.

Se levantó la sesion.—El secretario, Joaquin Farias.

Sesion extraordinaria de 30 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño á treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr D. Juan Manuel de Miguel los señores Diputados Lopez Montenegro y Montoya.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias del reemplazo.

NIEVA DE CAMEROS.

Núm. 4.—Gregorio Abad Lopez. Ingresó en la caja de Madrid el 26 del actual segun comunicacion de la Comision provincial de la que se dió traslado á la caja. Alta á cuenta del cupo.

ALMARZA.

Núm. 2, 2.^a série.—Juan de Dios Garcia Hernandez. Solicitó redimir. Alta á cuenta del cupo.

HORTIGOSA.

Núm. 4.—José María Teruel. Solicitó redimir. Alta á cuenta del cupo.

CENICERO.

Núm. 13.—Victor Saenz Cabezon Novajas. Pendiente de presentacion por hallarse enfermo. Reconocido, útil, cenforme. Fué alta y baja el número 19, Pablo Caballero Marin quedando destinado á la recluta disponible.

ZARRATON.

Núm. 4.—Alejandro Ortiz Gomez. Voluntario en el regimiento infanteria de Castilla, segun certificado que se pasó á la caja, siendo baja el número 5, 2.^a série, Juan Luzuriaga Ruiz.

NÁGERA.

Núm. 10.—Eudoro Casas Arriola. Voluntario en el regimiento infanteria de Mallorca segun certificado que se pasó á la caja, siendo baja el número 25 Antonio Velasco Gimenez quedando destinado á la recluta disponible.

Redimieron: Juan de Dios Garcia Hernandez, número 2, 2.^a série de Almarza y José María Teruel, número 4 de Hortigosa de Cameros.

Se levantó la sesion.—El secretario, Joaquin Farias.

Esta comision, en union del Comisario de guerra de la provincia, ha señalado los precios medios de las especies de suministros que los Ayuntamientos han hecho á las tropas y Guardia civil durante el mes de la fecha en la forma siguiente:

	pts.	crs.
Racion de pan de 70 decagramos.	1	50
Idem de carne kilogramo.	1	55
Idem de vino, litro.		24
Idem de cebada de 6.9375 litros.		75
Idem de paja de 6 kilogramos.		25
Idem de aceite litro.	1	32
Idem de carbon kilogramo.		10
Idem de leña kilogramo.		06

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que con la mayor brevedad presenten á su liquidacion los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en el expresado mes.

Logroño 18 de Diciembre de 1878.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.—El Secretario, Joaquin Farias.

AYUNTAMIENTOS.

RIVAFLECHA.

Lista de los electores, rectificada, que se publica con arreglo á lo prevenido en el art 51 de la ley electoral de 20 de Julio de 1877.

ELECTORES.

NOMBRES Y APELLIDOS.

- Don Aciselo Iniguez Perez.
- « Agustin Martinez Orte.
- « Agustin Saenz Peña.
- « Alejandro Perez Terroba.
- « Andrés Laencina Diez.
- « Andrés Martinez Orte.
- « Angel Diez Ruiz.
- « Antonio Ruiz Jubera.
- « Antonio Saenz Fernandez.
- « Antonio Ruiz Gonzalez.
- « Baldomero Saen Lazaro.
- « Bernabé Martinez Diez.
- « Bernabé Santolaya Medrano.
- « Bernabé Iniguez Ruiz.
- « Bernardo Barrio Saenz.
- « Bonifacio Ruiz Clavijo.
- « Carlos Saenz de Zumacan.
- « Casimiro Laencina Jimenez.
- « Cayetano Laencia Iniguez.
- « Cipriano Santolaya Perez.
- « Crisanto Diez y Diez.
- « Crisanto Nicolas Saenz.
- « Calisto Ruiz Clavijo.
- « Dionisio Romero Jubera.
- « Dionisio Ruiz Gonzalez.
- « Domingo Ruiz Clavijo.
- « Domingo Castroviejo Guerrero.
- « Enrique Diez y Diez.
- « Esteban Saenz Jubera.
- « Eugenio Iniguez Perez.
- « Eusebio Gil Monforte.

- « Fabian Perez Terroba.
- « Fabian Pinillos Arnedo.
- « Faustino Crespo Soto.
- « Felipe Medrano del Saz.
- « Felipe Tejada Ortega.
- « Felipe Iniguez Perez.
- « Felipe Ochagavia Martinez.
- « Florencio Franco Gomez.
- « Florencio Orte Diez.
- « Francisco Diez Ruiz.
- « Francisco Diez Soto.
- « Francisco Perez Fernandez.
- « Francisco Montalbo Corral.
- « Gabriel Soto Peña.
- « Galo Martinez Diez.
- « Gaspar Saenz de Cenzano.
- « José Medrano Perez.
- « José Castroviejo Herrero.
- « José María Ruiz Clavijo.
- « Juan Romero Jubera.
- « Juan Nicolás Saenz.
- « Juan Iniguez Martinez.
- « Juan Ruiz Clavijo y Terroba.
- « Juan Nuñez Franco.
- « Julian Diez y Diez.
- « Julian Fernandez Jubera.
- « Julian Castroviejo Martinez.
- « Leandro Jimenez y Zorzano.
- « Liborio Pinillos Arnedo.
- « Liborio Gonzalez Saenz.
- « Lorenzo Iniguez Diez.
- « Lorenzo Ruiz Clavijo.
- « Mannel Orte Fernandez.
- « Manuel Saenz Breton.
- « Manuel Montalbo Corral.
- « Mannel Cabezon Ramirez.
- « Mariano Aranzabe Perez.
- « Martin Ruiz Clavijo.
- « Martin Romero Martinez.
- « Matias Ruiz Clavijo.
- « Pascual Ochagavia Martinez.
- « Pedro Cabezon Ruiz.
- « Pedro Diez Ruiz.
- « Pedro Perez Garcia.
- « Pedro Viguera Saenz.
- « Rafael Martinez Jubera.
- « Raimundo Ortega Guerrero.
- « Raimundo Blasco Guerrero.
- « Ramon Diez Arnedo.
- « Ramon Saenz y Saenz.
- « Ramon Pascual Laencina.
- « Roman Garcia Calvo.
- « Romualdo Diez Corral.
- « Santiago Herreros Santolaya.
- « Santiago Laencia Jimenez.
- « Santiago Marin Santolaya.
- « Santos Nicolás Fernandez.
- « Saturnino Terroba Ruiz.
- « Saturnino Laencia Orte.
- « Sebastian Estremiano Gonzalez.
- « Telesforo Ruiz Clavijo.
- « Teodoro Lopez Andrés.
- « Timoteo Ortega Orte.
- « Tomás Gonzalez Ruiz.
- « Vicente Lopez Pedroso.

CAPACIDADES.

- Don Basilio Fernandez Nega, *Maestro de Instrucción prim.^a*
- « Juan Gonzalez Caño, *Veterinario.*
- « Luis Martinez Ceriza, *Cura párroco.*

- « Ricardo Chavarria Navasa, *Médico.*
- « Santiago Monforte San Martin, *Ministrante.*

Rivaflecha 1.^o de Enero de 1879.—El Alcalde, Presidente de la Comision, Santos Marin.—El Secretario, Pedro Nieto.

CANALES.

Distrito electoral de Torrecilla de Cameros.

SECCION 6.^a—CANALES.

D. Cayetano Navarrete, como Alcalde constitucional y Presidente del Registro del censo electoral de dicha seccion hace saber las altas y bajas ocurridas en el mismo para los efectos del articulo 48 y 49 de la Ley.

ALTAS DE CANALES

- Don Agapito Dominguez Velasco, Por pago de contribucion.
- « Elias Gomez Lopez, id. id.
- « Isidoro Martinez Montoya, id. id.
- « Melquiades Blanco Herreros, id. id.
- « Mariano Ibañez Martinez, id. id.
- « Manuel Benito Valle. Id. id.

ALTAS DE MANSILLA.

Don Nemesio Martinez Velasco, por pago de Contribucion.

BAJAS.

- Don. Miguel Gomez y Gomez, por defuncion.
- « Justo Guardia Presencio; id. id.
- « Eusebio Bernaldez Gomez, id. id.
- « Urbano Velasco Tomeno, id. id.

BAJAS DE VILLAVELAYO.

Don. Baltasar Alviz Pablo, por defuncion.
« Lino Dominguez Calle, id. id.
Canales 1.^o de Diciembre de 1878.—Cayetano Navarrete.

ANUNCIOS.

LOGROÑO.

El dia 4 del actual desapareció de la calle de los Hierros de esta Ciudad, una burra cuyas señas se insertan á continuacion, y se suplica á la persona en cuyo poder se halle, se sirva presentarla en casa de su dueño Eugenio Ruiz, vecino de Entrena, ó á D. Pedro Barroso que habita en el núm. 1 calle Mayor. Se abonarán los gastos que haya podido ocasionar.

Señas de la burra.

Pelo castaño, edad cerrada, alzada baja, tuerce de una pata de atrás.

Imp. y Lit. de A. Ortoneda, Estacion 5.